

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INTRODUCCIÓN

Como resultado de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, en el año 1990 el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, Decreto de reforma que fue publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. En el referido Decreto se incluyeron diversas disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LEGIPE.

El Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público, autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán principios rectores.

MISIÓN: Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

VISIÓN: Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, lo cual permitirá que en el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; un Objetivo Estratégico fundamental para esta Institución es dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

- Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, por lo que es prioridad del Instituto orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.
- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, mecanismo a través del cual la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía, Además de que funciona como mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto, la Credencial para Votar y el conjunto de actividades registrales que deben realizarse para que este servicio se ofrezca a las y los mexicanos en ejercicio de sus derechos político-electorales, constituyen un Objetivo Estratégico para el Instituto, en el sentido de emprender las acciones necesarias para que, a través de la modernización de las técnicas y procedimientos que permiten su expedición y garantizan su validez, este medio se consolide como el instrumento de identidad preferente entre la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2016, el Instituto organizó 13 Procesos Electorales Locales ordinarios en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala Veracruz y Zacatecas, los recursos utilizados para la realización de estos procesos estuvieron constituidos por los ingresos considerados dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2016 y por los ingresos que el Instituto recibió por concepto de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Electorales (OPLE's) de las entidades federativas correspondientes.

El Instituto llevó a cabo cinco procesos de elecciones extraordinarias durante los meses de enero, marzo y diciembre de 2016, en los estados de Colima, Estado de México, Hidalgo, Tabasco y Zacatecas, los cuales al ser extraordinarios no estuvieron considerados dentro del presupuesto aprobado al Instituto, asimismo, es importante destacar que el Instituto con los ahorros y economías que generó durante el transcurso del ejercicio 2016, hizo frente a la elección única de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por otra parte, el Instituto con la finalidad de consultar a las instituciones representativas de los pueblos y comunidades indígenas en las entidades federativas, respecto de su opinión sobre la forma de agrupar los municipios en donde se ubican sus pueblos y comunidades dentro de los distritos electorales generados por la autoridad electoral, así como consultarles una propuesta inicial de cabeceras distritales llevó a cabo la Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas en materia de Distritación Electoral.

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el primero que es el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el segundo el Gasto de Operación del Instituto, y el tercero corresponde a los recursos destinados a Proyectos Especiales, concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2016.

El gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la ley determina.

El gasto Base de Operación, corresponde al gasto regularizable del Instituto y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública.

Por su parte, el gasto en proyectos especiales se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos, Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada, Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar, Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los Organismos Públicos Locales (OPLE's), Promover la transparencia y rendición de cuentas, Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana, Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano su sentido de pertenencia a la Institución.

La mayor parte de los recursos otorgados al Instituto son ejercidos en Gastos de Operación, a continuación se mencionan las actividades más importantes realizadas en los principales programas presupuestarios del INE:

El Programa "Organización Electoral Federal" bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se enfocó principalmente a:

CUENTA PÚBLICA 2016

- La Organización Electoral para Elecciones Locales 2016. Se realizó la revisión y validación de los documentos electorales de los OPLE's de las 13 entidades con proceso electoral 2016. Se incorporó en las urnas el lenguaje incluyente.
- Se diseñaron documentos y materiales electorales en los que se incorporaron las propuestas de mejora de los órganos desconcentrados, tal como el lenguaje incluyente, mismos que se utilizarán en las elecciones de 2018.
- Se actualizaron los inventarios de los materiales electorales a reutilizar en las elecciones federales de 2018 (canceles, urnas, marcadoras de credenciales y mamparas especiales), con lo que se logra una economía importante para el Instituto.
- Se realizaron 416 ejercicios de votación electrónica, en 131 distritos con el objetivo de difundir el tema en el país a partir del uso del Instrumento de Votación Electrónica en elecciones vinculantes.
- Como actividad programada dentro de la planeación estratégica institucional de 2016, se realizó el desarrollo de la solución tecnológica para optimizar la transmisión de la información electoral desde campo a la RedINE, consistente en una aplicación denominada APP SIJE, mismo que se implementó en las entidades que celebraron elecciones locales en 2016.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se integraron las Mesas Directivas de Casilla en las 13 entidades con Proceso Electoral Local 2015-2016 con ciudadanos aptos y capacitados para fungir como funcionarios /as de casilla.
- Se realizó la Campaña Institucional 2016 a través de mensajes de radio, televisión, impresos, redes sociales y medios alternativos que permitan llegar al público, con la finalidad de contribuir en la formación de ciudadanos responsables y activos, sensibles sobre la importancia de participar democráticamente en los asuntos públicos como vía para mejorar su calidad de vida.
- Se impartieron talleres dirigidos al público infantil y juvenil con la finalidad de promover la cultura cívica y la participación ciudadana, así como la realización de las Convenciones Distritales del 10º Parlamento de las Niñas y los Niños de México, así mismo se realizó el Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para promover la participación política de las mujeres.

Los recursos destinados al programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- La impresión y entrega de las Listas Nominales de Electores para los 13 Procesos Electorales Locales 2015-2016, los Procesos Electorales Extraordinarios y lo correspondiente a la elección de los integrantes de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México para llevar en tiempo y forma las jornadas electorales correspondientes.
- Para el proyecto de Credencialización de los Mexicanos en el Extranjero se transfirieron recursos por 40 millones de pesos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento al convenio específico entre ambas instituciones para garantizar la operación en las 150 sedes consulares que apoyan con la captura del trámite de registro de ciudadanos interesados en la obtención de la Credencial para Votar.
- Instrumentación del proyecto de “Solución Tecnológica” para la modernización de captación de apoyo ciudadano que presentan los aspirantes a Candidaturas Independientes, así como para la atención de Consultas Populares e Iniciativas de Ley para los Procesos Electorales Locales y el Proceso Electoral Federal 2018 a través de dispositivos móviles.

CUENTA PÚBLICA 2016

El Programa “Gestión Administrativa” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el apoyo de soporte administrativo a nivel nacional, para coadyuvar con las unidades responsables en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Control Interno del Instituto.

A partir de los resultados obtenidos con las experiencias electorales registradas de los años 2014 a 2016, el Instituto inició la redefinición de su diseño institucional, con el objetivo de lograr una transición que le permita fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México y de frente a la nueva etapa en la vida democrática de nuestro país, uno de los mayores retos que enfrenta la Institución es consolidar sus avances y fortalecer una trayectoria que data de más de dos décadas, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.